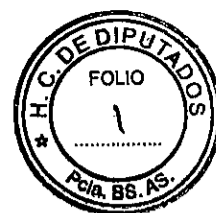




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

***RESUELVE***

**ARTICULO 1.** Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados a la evolución de los objetivos perseguidos por la Declaración de Emergencia en Seguridad dictada el mes de abril del corriente y los índices delictivos registrados desde entonces.

1. Informe si se ha convocado personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en situación de retiro activo para prestar servicios. Indique el número de convocados.
2. Informe si se ha convocado al personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires en situación de retiro para prestar servicios. Indique el número de convocados.
3. Informe sobre los planes implementados para reorganizar las cuestiones operativas, funcionales y de gestión y afectación de los recursos humanos y materiales.
4. Informe sobre el rol de la Procuración General de la Corte de acuerdo a las necesidades derivadas de la Emergencia. Indique, asimismo, que



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



- fiscalías han sido reforzadas conforme lo establecido en el Decreto 220/14.
5. Informe sobre las obras ejecutadas y los contratos de provisión de suministros y servicios que se han celebrado.
  6. Sírvase informar sobre los recursos afectados desde el momento de la Declaración de la Emergencia a la fecha, discriminando en que bienes se han gastado los montos disponibles –patrulleros, moto vehículos, equipamiento para el personal policial y penitenciario, equipamiento para móviles, etcétera.
  7. Respecto al ítem anterior, sírvase informar, desde la Declaración de Emergencia hasta la fecha, que nuevas tecnologías se han adquirido en materia de video vigilancia, comunicaciones, escaneo de huellas digitales, informática, sistema geo referenciado, etcétera.
  8. Informe si se ha procedido a la implementación del sistema de alerta geo referenciado que permitiría al personal de las empresas prestadoras de seguridad realizar tareas de auxiliares de las fuerzas de seguridad pública.
  9. Informe pormenorizadamente sobre los índices delictivos registrados desde la Declaración de la Emergencia a la fecha.
  10. En relación al punto precedente, y de acuerdo al incremento de los secuestros extorsivos respecto al año anterior, informe detalladamente sobre las funciones de la recientemente creada Superintendencia de Secuestros Extorsivos y Crimen Organizado. Indique, asimismo, cual será el destino de los recursos humanos y materiales afectados a la Brigada Antisecuestros.
  11. Sírvase informar sobre la cantidad de delitos denunciados, procedimientos realizados y delitos esclarecidos conforme la aplicación del artículo 8 del Decreto 220/14.
  12. Conforme dispone el Decreto 220/14 informe sobre la ejecución de programas tendientes al desarrollo de acciones de inclusión social, cultural y educativa, composición vecinal, protección integral de los niños, niñas y adolescentes.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



13. Informe sobre las nuevas 20 mil plazas que se construirían en el Servicio Penitenciario Bonaerense.
14. Informe la cantidad de detenidos en las dependencias policiales de la Provincia de Buenos Aires.
15. Indique la cantidad de menores privados de su libertad, lugares de encierro, cupos de los mismos, estado sanitario y edilicio.
16. Informe si se ha iniciado ejecución de obra para la construcción de nuevos centros para el alojamiento de menores en conflicto con la Ley Penal.
17. Informe que mejoras salariales, laborales y de hábitat de trabajo se han instrumentado desde la Declaración respecto del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
18. Indique el número de personal operativo por tercios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Informe, asimismo, el total de numerarios de la fuerza y para el caso de surgir diferencias entre el personal operativo y el total de la fuerza, señale las razones por las cuales dicho personal remanente no cumple tareas propias de su fuerza. Discrimine cuantos se encuentran con carpeta medica y/o cualquier otro motivo legal o administrativamente receptado que le permita sustraerse de su rol operativo.
19. Informe sobre todo otro punto que considere pertinente.

**ARTICULO 2.** De forma.

  
CARLOS RAMIRO GUTIÉRREZ  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
C. de Diputados Prov. De. Ao.



## FUNDAMENTOS

En la Provincia de Buenos Aires cada vez se registran más delitos y con mayores niveles de violencia y el Poder Ejecutivo provincial sigue sin dar las respuestas que esperan los vecinos.

Más del 80 por ciento de los delitos que se cometen en la provincia de Buenos Aires tienen como origen el narcotráfico y la droga.

En 2013 hubo **52 causas por secuestros extorsivos**, una por semana y 18 más que el año previo.

Ya en 2014 y en plena vigencia de la Emergencia en Seguridad, se incrementa notoriamente esta modalidad delictiva y se crea, como costumbre después que los hechos han ocurrido, la Superintendencia de Secuestros Extorsivos y Crimen Organizado. Hasta ahora, los secuestros eran investigados por la Brigada Antisecuestros.

Fuentes del gobierno bonaerense admitieron que en la última semana del mes de julio del corriente hubo **cuatro secuestros extorsivos conocidos** y en todos se pagaron rescates de entre 14.000 y 400.000 pesos.

Además de esos hechos, que tuvieron mayor o menor difusión en los medios, **hubo otros tres** que no fueron difundidos pero sí denunciados a la Policía.

En igual sentido, en los primeros meses de 2014 y en coincidencia con la declaración de Emergencia, **la inseguridad dejó 52 víctimas fatales** en la provincia de Buenos Aires.

En base a casos publicados por los medios de comunicación -ya que no hay mapas del delito ni estadísticas oficiales- desde el 1 de enero hasta los primeros diez días de abril **hubo un robo seguido de muerte cada 43 horas**. Según un relevamiento realizado por uno de los diarios nacionales de mayor importancia, entre los fallecidos se registró que 46 eran hombres y 10 mujeres.

- En el Conurbano mataron a 33 personas, más de la mitad de las víctimas.
- Unas 19 cayeron asesinadas en el interior de la Provincia.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



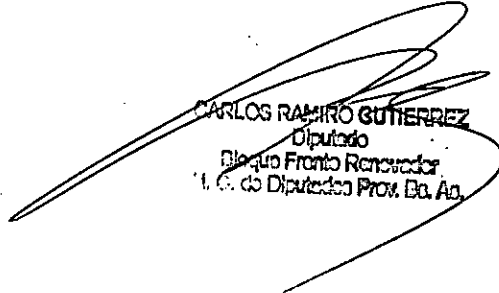
- El accionar de motochorros y las entraderas siguen encabezando la lista de delitos.
- De las 52 víctimas, 40 fueron baleadas.
- Cinco personas fallecieron a causa de un infarto.
- Perdieron la vida cuatro efectivos de la Policía Bonaerense.

La República moderna se caracteriza no solo por hacer conocer los actos y decisiones del gobierno, sino también, por permitir el amplio acceso de todos los habitantes a la información pública que les interesa conocer. Es fundamental para tener un juicio objetivo sobre esta realidad, que es una grave preocupación de la gente y que es común a todos los niveles socioeconómicos, conocer fehacientemente sobre las cuestiones que los afectan cotidianamente.

La situación descrita en los párrafos precedentes muestra el alto nivel de inseguridad que se vive en la provincia, resultando incomprensible que tales circunstancias no se informen como corresponde porque se está privando a los ciudadanos conocer oficialmente cuales son las zonas más peligrosas de la Provincia.

La declaración de la Emergencia en Seguridad en la Provincia de Buenos Aires sólo ha funcionado para proporcionarle al Gobernador mecanismos de contratación directa sin ningún tipo de control. A los efectos de mejorar las condiciones de seguridad de los bonaerenses, no ha servido absolutamente para nada.

Por todos los argumentos expuestos es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

  
CARLOS RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. de Diputados Prov. B. A.